

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.
 La correspondencia administrativa, anuncios, comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Hidalgo, Rúa, 12.
 No se publica los días festivos.

EL ADELANTO

En Salamanca un mes. 25
 Fuera de idem. 50
 Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—No se devuelven los originales.
 Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Sábado 9 de Junio de 1888.

Año IV.—Núm. 111

CONSIDERACIONES

acerca del régimen económico y tributario en España,
 REFERENTE AL CULTIVO DE LA VID
 É INDUSTRIAS DERIVADAS DEL MISMO.

(Continuación.)

Según la tarifa 1.ª de la ley de 16 de Junio de 1885, cada hectolitro de vino que elaboran los cosecheros, con destino al consumo, tiene que satisfacer los siguientes derechos:

CLASE DE POBLACIÓN	DERECHOS PARA EL		TOTAL.	Derechos aproximados de cada cántara.	Precio de la cántara a razón de 6'198 el hectolitro.
	TESORO	MUNICIPIO			
Hasta 5.000 almas.	2'50	2'50	5	0'80	
de 5.001 a 12.000.	5	5	10	1'67	
de 12.001 a 20.000.	6'25	6'25	12'50	2	de 1'75
de 20.001 a 40.000.	8'75	7'5	17'50	2'90	& 2'75
de 40.001 a 100.000.	10	10	20	3'20	
de 100.001 en adelante.	12'50	12'50	25	4	

Como el impuesto de consumos fuera de las capitales de provincia, de partido y alguna población importante, se realiza por el método de repartimiento, por dicho sistema la riqueza rústica de los cosecheros de vino vuelve a ser objeto de segunda tributación por consumos, con arreglo al artículo 255 del Reglamento de 16 de Junio de 1885.

Desde el momento que el cosechero de vino, destina éste a la fabricación de aguardiente, pierde el valor del vino, obteniendo en cambio un nuevo producto.

El vino que contribuyó al Tesoro y municipio por inmuebles, cultivo y ganadería, por contribución industrial, por consumos y por el timbre, al trasformarse en aguardiente ó alcohol, vuelve a pagar las siguientes contribuciones é impuestos al Tesoro y al municipio.

CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

Tesoro.—Tarifa 3.ª; 40, 28, 20, 15 ó 10 pesetas por cada 100 litros de capacidad de la caldera, según el sistema de destilación y clase de aparatos que emplee el cosechero.

15 por 100 de recargo sobre dichas cuotas.

Municipio.—16 por 100 para atenciones del presupuesto municipal y además el 6 por 100 de cobranza sobre la cuota y recargos.

IMPUESTO DEL TIMBRE.

Tesoro.—Un sello de 5 pesetas y de 10 céntimos en las demás hojas, en el libro Diario de operaciones industriales.

CLASE DE POBLACIÓN	Impuesto por grado.	DERECHOS DEL HECTOLITRO.		
		Tesoro.	Municipi- pio.	Total.
Hasta 5.000 almas.	0'70	28	28	56
De 5.001 a 12.000.	0'75	30	30	60
De 12.001 a 20.000.	0'80	32	32	64
De 20.001 a 40.000.	0'85	34	34	68
De 40.001 a 100.000.	0'90	36	36	72
De 100.001 en adelante.	0'95	38	38	76

Aprobado definitivamente el proyecto de ley sobre alcoholes, los Ayuntamientos, cualquiera que sea el número de almas que tenga el distrito municipal, sólo podrán percibir 10 pesetas por hectolitro, en vez de 28, 30, 32, 34, 36 y 38 que hoy perciben. La disposición primera transitoria del proyecto dispone que el ministro rebaje de los encabezamientos actuales la diferencia que resulta entre los derechos que actualmente perciben y los que percibirán puestas aquélla en práctica.

Lo que falta determinar es los recursos legales que pueden imponer los municipios en sustitución de lo que les producía el impuesto sobre alcoholes, y es de temer que el nuevo régimen tributario ocasione trastornos de consideración en la Hacienda municipal. En los pueblos pequeños, porque se verán privados de lo que les produzca la venta a la exclusiva de los licores y aguardientes, y en los grandes porque la recaudación del impuesto ha de disminuir considerablemente.

Los Municipios, agobiados por el pago de

obligaciones de carácter ineludible, en la necesidad de arbitrar recursos para nivelar sus presupuestos, tendrán que acudir al repartimiento general, y confiamos en que la Administración no consentirá que se lleve al mismo la riqueza rústica, urbana y pecuaria, y la colonia, cuando los Ayuntamientos hayan hecho uso previamente de la facultad que les concede el art. 3.º de la ley de 18 de Junio de 1885, imponiendo el recargo del 16 por 100 sobre mencionadas riquezas, porque si otra cosa se autorizara, sería lo mismo que privar por completo al contribuyente de utilidades que se absorberían el Estado y el Municipio.

VICENTE OLIVA.

(Se concluirá.)

DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Junio, 8

La fiesta de anoche.

El banquete celebrado anoche en honor del Sr. Montero Ríos, resultó una magnífica fiesta, donde oradores elocuentes cantaron las grandezas de la justicia, de la democracia y de la monarquía. Nadie esperaba tal resultado. Creíase que la posición a que ha llegado el Sr. Montero Ríos le impediría hablar de política y que los Sres. Moret y Martos, atendiendo a las circunstancias difíciles que atraviesa el partido liberal, no se atreverían a decir nada para evitar nuevos disgustos. Pero no fué así, todos hablaron de política teniendo la fortuna de hacerlo en forma que las notas salientes de sus discursos no pueden disgustar ni a los más fervientes monárquicos ni a los de la derecha ni la izquierda. ¡Fortuna ha sido! Esto se debe a la habilidad del Sr. Martos y a su elocuencia, pues con ella revistió los conceptos en que hacía alarde de su amor a la democracia.

Ahora veamos la reseña que hacen los periódicos:

El Sr. Moret.

Inició los brindis el Sr. Moret, con un discurso breve y bellissimo, expuesto con la galanura de su inimitable dicción.

Festejamos con este acto—decía el señor ministro de Estado—al inmenso valor público de la libertad; festejamos a las conquistas de la democracia; festejamos al Sr. Montero Ríos, que prestó su concurso a la Constitución de 1869, representando aquella maravillosa época de reformas en la administración de justicia, que pasará a la historia con el aplauso de todos, pues seguimos creyendo que no es posible la garantía de los derechos individuales, el ejercicio de la libertad y las funciones sagradas de la justicia, sin el cumplimiento de la ley, ajustada al sentido de la época, pues la ley es al fin y al cabo lo único sólido y permanente en esta ola inquieta de las contiendas políticas.

Amad ante todo y primero que todo la justicia, y ella os dará la libertad y el progreso.

La representación de la justicia por el señor Montero Ríos, es la mayor garantía de la democracia, y es preciso que os fijéis en que interesa profundamente la entrada de las instituciones en la administración de justicia, porque así resultará más ennoblecida.

A ella debemos el juicio oral en primer término, el Jurado en segundo, y esta gran institu-

ción está personificada en el primer magistrado, en el Sr. Montero Rios, que resume en sí todas estas conquistas.

Saludemos al antiguo adalid de la política. Por vuestra mente pasa, como por la mía, la idea de que el Sr. Montero Rios deja esas luchas; pero sea cualquiera el destino que le reserve el porvenir, siempre quedará para nosotros un sabio consejero, y en los tiempos difíciles que puedan venir, estad seguros que en él tendremos al amigo y al maestro.

Cuando para el partido lleguen momentos difíciles, cuando le sea preciso deponer quejas y rozamientos individuales para salvar fundamentales intereses, todos (decía el Sr. Moret) encontraremos la palabra que calme las pasiones, nos llame á la libertad y á la concordia, y nos recuerde la obligación que tenemos de cumplir nuestro programa.

El Sr. Montero Rios.

Habló después con sincera modestia y con acento profundamente conmovido el Sr. Montero Rios.

Os agradeceré—dijo—toda mi vida este honor, del cual no saldré envanecido, pero sí orgulloso, porque representa la unidad del partido liberal, unidad que yo me permito aconsejaros con entusiasmo «porque llevais con vuestra unión la grandeza de la patria y de las instituciones.»

La distinción que acabo de merecer se la debo, no á mis méritos, sino á la Reina y al gobierno, y estad seguros que con esta manifestación me proporcionáis la satisfacción mayor de mi vida.

¿Cómo corresponderé á ella? En el porvenir siendo celoso guardador de la justicia, protegiendo al débil, no consintiendo la imposición del mayor número, y no considerando ante nosotros enemigos sino individuos y ciudadanos que merecen por igual respetos, pues la justicia no tiene más principio que el de la igualdad para todos.

Por el pasado os voy á hablar como si hiciera mi testamento.

Vivid unidos, tened fija la vista en el interés de la patria, pues de vuestra unión depende el porvenir del partido á que pertenecéis, la grandeza de la patria y la seguridad de las instituciones.

Brindo por la Reina augusta, en cuya señora encuentro condensado el bienestar de los individuos y la grandeza de España.

Brindo por las glorias del Gobierno, brindo por las glorias de su ilustre jefe, pues á ellas van unidas las vuestras y las del partido á que pertenecéis, que cumple la misión de hacer la felicidad del país y la grandeza de las instituciones.

El Señor Martos.

Siguió al Sr. Montero Rios en el uso de la palabra, el ilustre presidente del Congreso señor Martos. Su discurso fué uno de los más hermosos elocuentes y castizos que ha pronunciado en su vida.

Unidos estamos, decía el Sr. Martos, en los sentimientos de cariño que nos inspira la ilustre persona, en cuyo obsequio se celebra este banquete, escogido para gloria del gobierno, para subir al elevadísimo sitio del primer magistrado.

Ved cómo un trabajador pobre y honrado conquista una cátedra, la ilustra con su talento, pasa á la vida política y escribe su nombre con tinta gloriosa, y logra al fin de tantos esfuerzos fundar un modesto porvenir para sus numerosos hijos. Autor de leyes de imperecedero recuerdo, vedle colocado al frente de la magistratura, como si en su nombramiento tuviera la significación más marcada de este gobierno liberal en la administración de justicia.

Dividen á los hombres muchas disputas sobre la organización de los Estados, pero hay algo en que todos los sentimientos se confunden y en que los juicios son comunes, y es en la categoría moral que corresponde á la justicia en las sociedades humanas.

He visto un país trabajador, virtuoso y tan eminentemente monárquico como el belga apesentarse modestamente á sus reyes en un palacio, hermoso sí y también digno de la majestad real, pero no tan fastuoso ni tan monumental como el que aquel mismo pueblo edificaba á la justicia, gastándose para ello 54 millones de fran-

cos; y es que esta es la primera de las categorías humanas, superior á todas las formas y á todas las instituciones; primer Estado constituyente de un pueblo, necesario é insustituible factor de su vida.

Es el Parlamento la garantía de la intervención de los pueblos en la vida del Estado, y la monarquía la unidad de las aspiraciones, pero yo concibo, señores, que un país viva sin Parlamento, concibo más, que viva sin monarquía, aunque padeciendo grandes convulsiones, pero nadie puede concebir que viva una sociedad sin justicia.

La justicia es la primera institución de las sociedades, y bueno es que compareis aquel acto belga con el acto del gobierno eligiendo al Sr. Montero Rios, porque podrá haber adversarios que le nieguen acierto en la vida política, pero nadie mejor que él y pocos igual que él pueden representar las elevadísimas funciones de la administración de justicia.

En este acto celebramos la compenetración de la vida de los legisladores y los jueces. Sus actos como ministro, sus discursos como diputado, vienen ahora á iluminar con luz clara y serena el camino que tienen que recorrer los tribunales de justicia.

La vida de nuestra actual sociedad, que empezó rodeada de angustias, recibe hoy los aromas de las esperanzas que brotan de la fuerza moral de la libertad, del Parlamento y de la justicia de las instituciones, que constituyen al fin la garantía de la personalidad, del orden, de la familia y la independencia de los tribunales.

Brindemos por estos elementos sociales, que no perderemos mientras tengamos discreción y juicio.

Hizo después el Sr. Martos un gran elogio del Sr. Sagasta, ilustre jefe del partido, y para seguirle y secundarle, pidió el concurso de todos, y por último, arrancando á su portentoso talento y á su incomparable elocuencia las notas más sublimes del sentimiento, enalteció las virtudes de la Reina (á quien dijo que la capital de España debe recibir mañana á su regreso con las mayores muestras de afecto), las dichas que al Rey desea y á las princesas, y los consejos de unión, de concordia y de amor á las instituciones que á todos recomendaba. Sus últimas palabras fueron para pronunciar el primero y último brindis que correspondía en aquel acto y que definió diciendo ¡Viva el Rey!

Fueron muchos los que se dieron en intervalos de los discursos al Rey, á la Reina, á las Infantas, al Sr. Sagasta y al partido liberal.

Dijo luego breves palabras el Sr. Montero Rios para testimoniar su gratitud al Sr. Martos, reiteró sus manifestaciones de adhesión á la Reina y con varios vivas al Rey, á la Reina y al Sr. Sagasta, terminó el banquete entregándose después los concurrentes á felicitar á los oradores.

El ramo principal que adornaba la mesa se remitió á la señora de D. Eugenio Montero Rios.

Se telegrafió al Sr. Sagasta encargándole felicitar á la Reina.

Cosas del día.

Reconozco que estos políticos tienen una condición buena, la de dejar á un lado las cuestiones políticas cuando se trata de algo relacionado con la Reina. Hoy más que de la cuestión palpitante se han ocupado de la llegada de la Reina, dándose todos buena maña en comunicar órdenes y en hacer preparativos para hacer á la Reina un buen recibimiento.

El Sr. Sagasta ha telegrafiado esta tarde diciendo que S. M. no quería que se le hiciera nada extraordinario para recibirla, noticia que ha sido comunicada á todos los periódicos para que se haga pública la modestia de la Reina. La orden no será obedecida y todo lo posible se hace para que el recibimiento nada tenga que envidiar al que le hicieron en Barcelona.

Hay quien cree que mañana mismo se planteará en el Senado el debate sobre la cuestión Campos. Ninguna otra noticia tengo que confirmar ó desmentir esta creencia. Sea mañana ó el lunes, lo que cree todo el mundo es que de allí saldrá cesante el general Cassola. Todos los generales le combatirán y ni Sagasta podrá salvarle. Lo demás ya lo sabemos.

Se ha desmentido la noticia de la dimisión del Ministro de Marina,

En las Cámaras.

Explanó en el Congreso el Sr. Muro la interpelación ayer anunciada y de su discurso algo enérgico y de la contestación del ministro de Fomento, resulta que la llamada junta protectora de la agricultura, de Valladolid, fué creada por el Consejo de agricultura de la provincia y por lo tanto el Gobernador tenía derecho para intervenir en ella y disolverla.

Se ha discutido, después, ampliamente el presupuesto del ministerio de Estado, impugnándolo el Sr. Labra y defendiéndolo con calor el Sr. Moret. Merece leerse el extracto.

En el Senado no ha explanado el general Salamanca su interpelación sobre las manifestaciones de Filipinas por oponerse la Cámara á que se interrumpiera la discusión del presupuesto de Cuba. Siguiendo ésta, el Sr. Rada y Delgado ha hecho un discurso en defensa de la integridad patria, por creer como otros muchos, que la había atacado ayer al defender la autonomía para Cuba el Sr. Fernando González. De tal creencia protestó éste, que hizo una rectificación elocuente para declarar que lo que él quiere es la autonomía y nunca la separación.

Lo mismo en el Congreso que en el Senado, los presidentes han hecho saber que mañana á las ocho de la mañana llega la Reina y han recomendado á los miembros de las Cámaras que vayan á recibirla.

Últimas noticias.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama de Valencia:

Valencia 8 (2 tarde).

El presidente del Consejo y los ministros residentes en Valencia, al Ministro de la Gobernación y sus demás colegas:

S. M. la Reina se ha sentido vivamente conmovida al darla hoy cuenta del benévolo deseo manifestado por los presidentes de las Cámaras, ministros y autoridades, encaminado á que la recepción en Madrid de S. S. MM. y AA. sea tal que corone y ponga digno remate á las muestras de simpatía y de cariño que han recibido de los pueblos en su viaje por Aragón, Cataluña y Valencia.

La Reina agradece con toda su alma esos propósitos afectuosos, que revelan una adhesión sincera y entusiasta; pero S. M. la Reina y sus augustos hijos están rendidos, sienten mucho cansancio y un cierto malestar, producido por los calores de estos días; y después del supremo esfuerzo que han hecho para no defraudar las justas esperanzas del pueblo valenciano, necesitan reposo, por lo cual S. M. ruega encarecidamente á los ministros que consideren terminado el viaje oficial á su salida de Valencia, y que se renuncie á toda solemnidad; reiterando de todas suertes la expresión de la viveza con que corresponde á los sentimientos que se la manifiestan.

Sírvase V. E. transmitir este telegrama al capitán general, gobernador civil y demás autoridades.»

La Reina ha salido de Valencia á las seis. La despedida ha sido cariñosa.

El general Martínez Campos ha recibido hoy el santo y seña de la Infanta Isabel. —D. Coblán.

Tribunales

En el juicio oral celebrado hoy en nuestra Audiencia, correspondiente á la causa seguida en este juzgado contra Blas Escrivano y Hermenegildo Pérez Rodríguez, procesados por el delito de hurto, el Ministerio Fiscal varió sus conclusiones provisionales, en vista de las pruebas practicadas, solicitando del Tribunal la absolución para los procesados, adhiriéndose á esta petición el Letrado Sr. González Rey.

Señalamiento.—El lunes se verá en juicio oral y público la causa seguida contra Fernando Prieto Blanco, procesado por el delito de hurto, siendo Magistrado ponente el Sr. Pasalodos; Fiscal el Sr. Usera; Letrado el Sr. Caballero y procurador el Sr. Durán.

Cultos

SANTO DE MAÑANA.—Santa Margarita, Reina de Escocia.

Clerecía.—A las siete comunión general por las hijas de María, y por la tarde á las cinco y media ejercicio mensual con plática.

San Juan de Sahagún.—Continúa la novena á San Antonio de Padua.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Continúan sus dos novenas á San Juan de Sahagún y San Antonio de Padua.

Capilla de San Francisco.—Sigue la novena á San Antonio de Padua.

Hermanitas de los pobres.—Por la tarde estación, cánticos y reserva.

Adoratrices.—A las seis y media estación, trisagio, meditación, cánticos y reserva.

SANTO DEL LUNES.—El martirio de los Santos hermanos Felix y Fortunato; San Panio, monje camaldulense, y San Bernabé, apóstol, de quien se reza con rito doble mayor y color encarnado.

San Juan de Sahagún.—Sigue la novena á San Antonio.

Capilla de San Francisco.—Sigue la novena anunciada.

Capilla de la Santísima Trinidad.—Termina la novena á San Juan de Sahagún y sigue la de San Antonio de Pádua.

Efemérides.

9 DE JUNIO DE 1703.—*Conquista de la ciudad de Portalegre (Portugal.)*

En el año de 1704 tuvo comienzo la campaña que contra la casa de Borbón reinante en Francia y en nuestra nación, promovieron Alemania, Inglaterra, Holanda, Portugal é Italia, para favorecer al Archiduque Carlos de Austria en sus pretensiones de ocupar el trono de España. La lucha estalló en las fronteras de Portugal y nuestro monarca, Felipe V, que personalmente mandaba las tropas, había obtenido la posesión de algunas plazas portuguesas, cuando encomendó á uno de sus Generales, el Duque de Berwick, el sitio y rendición de la importante ciudad de Portalegre. El triunfo fué tan breve como decisivo, pues á los pocos días penetraron en la ciudad las tropas realistas, se apoderaron de ocho cañones é hicieron prisioneros á dos mil soldados del ejército aliado.

10 DE JUNIO DE 1639.—*Rendición de la plaza de Hesdin (Alemania) á las tropas francesas.*

En la época á que vamos á referirnos gozaban del influjo de las Cortes de España y Francia dos Ministros tan sagaces y altivos como encarnizados enemigos entre sí, tales eran el Conde Duque de Olivares, de funesta gestión en el reinado de Felipe IV, y el Cardenal Richelieu, de gran valía en el gobierno de Luis XIV. Con el intento de abatir el orgullo del contrario, cada uno se encargaba de fomentar la discordia entre las dos naciones, de lo que resultó que quedaron interrumpidas las mal reprimidas relaciones de amistad. En las diferentes luchas que con tal motivo estallaron, tocó á la plaza de Hesdin ser objeto de conquista por parte del ejército francés, si bien pudo librarse de la primera tentativa cuando al saber Luis XIV el desastre que una de las divisiones acababa de sufrir, aplazó el plan para la campaña del siguiente año. La plaza era de las más importantes de Europa, circunstancia que justifica el empeño de los anteriores en adquirir su posesión, y en ella gobernaba el Conde de Hanapes, quien á los veintidos días de verse sitiado de nuevo hubo de capitular. En castigo á este proceder y no obstante haber ajustado una honrosa tregua, sufrió el de ser arrestado.

DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL

Se hallan vacantes las plazas de Médicos titulares de Fuentes de Béjar, Puertas y Zamayón, con la dotación anual de 500, 50 y 250 pesetas, respectivamente.

El plazo para la presentación de solicitudes es de diez días para el primer pueblo, 20 para el segundo y 30 para el último.

Ha sido nombrado secretario celador de Sanidad de Fregeneda, D. Francisco Pérez, con el sueldo anual de 1000 pesetas.

De una tienda de embutidos de esta capital, han sido recogidas nueve arrobas de chorizos por hallarse en malas condiciones para la venta.

Esta mañana giró una visita á los puestos de carne el Sr. Visitador.

Se ha recibido un oficio en las oficinas de Seguridad recomendando la captura de una señorita y un caballero, que han desaparecido de Amsterdán.

La señorita estudiaba el último año de la carrera de Filosofía y Letras, cuando hizo la escapatoria.

Como comentario á un suelto que publicamos anteayer, pone anoche *El Fomento* el párrafo siguiente:

«Cierta es que la Infanta D.^a Isabel ha dejado 5.000 pesetas para los pobres, pero en cuanto á las 10.000 pesetas de que habla *EL ADELANTO*, sólo debemos decir que el colega estará acostumbrado á apedrear con duros y soñar luego con onzas, pues no otro fundamento puede tener la noticia.

Si es error, resulta bastante grande, y si es guasa resulta demasiado pequeña.»

No tenemos el mal gusto de apedrear con duros ni soñar con onzas, ni creemos que puedan escribirse semejantes tonterías más que para apedrear al sentido común, que es á lo que verdaderamente está acostumbrado *El Fomento*.

Hablando ahora en el lenguaje propio de la prensa, diremos al colega que no era tan inverosímil suponer que una Junta compuesta de las personas más respetables de Salamanca, tratando de honrar á la Infanta Isabel y sobre todo proponiéndose realizar un acto solemne en beneficio de las clases necesitadas de la población, hubieran contribuido con la cantidad que indicamos.

Lo que resulta inverosímil y quizá otra cosa peor, es que la función del Liceo no haya producido más que tres mil reales, después de caucarear tanto la respetabilidad de las personas de la Junta organizadora.

Esto viene á demostrar cumplidamente que la velada del Liceo no ha tenido más apoyo que el de algunos individuos que todo lo sacrifican á su deseo de exhibirse, pues de otro modo los productos dedicados á un fin tan laudatorio como la beneficencia local, seguramente no serían tan mezquinos que en realidad no merezcan considerarse siquiera.

Una pareja del cuerpo de Seguridad llevó anoche á la prevención á dos sujetos que se hallaban en completo estado de embriaguez.

Varios vecinos de la calle de Cañizal nos ruegan que llamemos la atención del jefe de vigilancia, para que evite los escándalos diarios que en aquel barrio se promueven.

Rogamos al referido jefe que oiga estas quejas, y que ponga fin á las contiendas, mandando á la calle de Cañizal una pareja de sus subordinados.

Se nos dice que muy en breve llegará á esta capital una compañía acróbata, que dará funciones en el teatro del Hospital.

Los guardias municipales Sres. Berdejo y Rivera, han prestado un servicio digno de mencionarse.

Un expendedor de aceite que vende su género en las calles de esta capital, hacía tiempo que venía burlando la vigilancia de los dependientes de consumos con diferentes engaños. Uno de estos era sacar los pellejos de aceite llenos de aire y decir que iba á vender la mercancía en las afueras, pero uno de los criados le aguardaba en sitio determinado y allí cambiaba los pellejos vacíos ó llenos de aire por otros repletos de aceite, entrando en la capital, sin

que los dependientes de consumos le pudieran hacer pagar los correspondientes derechos.

Dicho expendedor de aceite, no solamente ha burlado la vigilancia, sino que también ha hecho uso de dos clases de medidas, para engañar á sus parroquianos.

Los guardias referidos, le llevaron esta mañana ante el Sr. Alcalde, quien le impuso veinte duros de multa.

Está visto que los matuteros de esta capital son personas que lo entienden; pues no pasa día sin que inventen algún aparato para realizar su industria.

Ayer, por ejemplo, fueron decomisadas tres tajuelas de lavandera por llevar entre las tablas tubos de hojalata llenos de espíritu de vino.

Los precios que han alcanzado los granos en el último mercado de Piedrahita, son los siguientes:

Trigo de 37 á 40 rs. fanega.

Centeno á 19 id.

Cebada á 20 id.

Algarrobas de 19 á 20 id.

Garbanzo común 60 id.

Idem terciado de 70 á 80 id.

Idem gordo de 100 á 120 id.

Patatas 1 1/2 rs. arroba

Carne de vaca á 44 id.

Id. de carnero á 36 id.

En la calle de Juán del Rey fué atropellado por un perro, un niño de corta edad.

A consecuencia de la caída, sufrió el niño una herida en la cabeza.

Llamamos la atención de las autoridades sobre el referido hecho.

Un matrimonio que habita en una casa de la calle del Azafranal se peleó anoche, resultando el marido y la mujer con varios arañazos y heridas leves.

Dos guardias de Seguridad penetraron, no sin gran trabajo, en la morada de los cariñosos esposos, logrando apaciguarlos.

El jueves pasó por Salamanca con dirección á Madrid, el jefe del partido conservador de la provincia Sr. Vizconde de Revilla.

QUISICOSAS

En un balcón de la plaza se adoraban por instinto dos micífucos de raza de Angola y sexo distinto.

De su pundonor en mengua al ver á la gata sola le dió el minino en la lengua con la punta de la cola.

Se fijó en él con ahinco la minina y dijo, ¡alto! y dió micífuz un brinco y la micífuz un salto.

La gata alzó las patitas, abrió el gato los ojitos. ¡Qué posturas más bonitas tienen los animalitos!

¡Qué bien pasaban los ratos! ¡Volaban las horas gratas! ¡Qué pícaros son los gatos!

¿Y las gatas? ¡Ay, las gatas! La gata puesta en un potro se sentó en los pies de atrás, y dió un brinco y otro, y otro y otros muchos brincos más.

El gato, que no veía que estaba cerca el abismo, lo que la minina hacía, exactamente lo mismo.

Con malicia y de reojo el minino la miró como diciendo: ¿te cojo?

si es que quieres, sino ¡no! Uno entonces de otro en pos se citan por to lo alto y dieron un salto á dos ¡aquello si que era salto!

De tal suerte, que cayeron desde el balcón, claro está, y á un tiempo los dos dijeron al dar en el suelo: ¡¡guá!!

SECCION DE ANUNCIOS

CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.
CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

IMPORTANTE Á LA SALUD

VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

De venta en la calle de Concejo, número 3, D. Matías Prieto; Navío, 9, y Cuatro Calles, Arturo Santos; Plaza de la Verdura, Fernando Díez; Zamora, frente al Fielato, Manuel García. Vendemos la botella de vino con casco á 0'60 céntimos de peseta, y la de aguardiente con id. á 1'25 pesetas. Hacemos como anteriormente la baja de 0'50 pesetas en docena de botellas de vino, pero no la hacemos en el aguardiente.

Seguiremos admitiendo la devolución de cascos, abonando por cada uno 0'20 céntimos de peseta.

SE ALQUILAN

La casa, Cruz Verde número con galería para fotografía; el 2.º piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos panneras, San Mateo, número 40; dos tiendas, Toro 74, y cuadra, pozo y corral, Doctrinos, 2. Su dueño, vive Sorias 15.

Se venden varias maderas nuevas, huecos de puertas y balcones, y uno corrido de hierro. Calle de Arriba, número 9, darán razón.

10—3

En la calle de Toro, número 61, se cede un traspaso de comestibles; en la misma darán razón.

EBANISTERIA, SILLERIA Y TAPICERIA DE VALENTIN MUÑOZ.

Zamora 22, esquina á la plazuela de los Bandos y á la calle de S. Boal.

En esta casa encontrará el comprador mobiliarios de todas clases y gustos, contruidos en las mejores condiciones y en precios sumamente módicos, estableciendo desde esta fecha gran rebaja en todos los precios.

COLCHONES DE MUELLES DE TAPICERIA

Deseando poner al alcance de todas las fortunas este mueble tan curioso como útil y necesario, anunciamos la venta á PLAZOS, para que puedan disfrutar de estas ventajas hasta las familias menos poderosas, teniendo colchones hechos de todas las medidas, y de no, pueden hacerse en 24 horas, desde el ínfimo precio de 30 pesetas.

NO CONFUNDIRSE: ZAMORA, 22, INMEDIATO A SAN ELOY.

ARRIENDO DE FINCA.

Se arrienda en pública y extrajudicial subasta la dehesa titulada Montes de Caparra, propia del Excelentísimo Sr. Conde de Plasencia el día 24 de Junio, en casa de su administradora D.ª Nieves Clemente, en Béjar, calle Mayor de Isabelles, núm. 10, en donde se halla el pliego de condiciones que servirá para dicha subasta.

Los aprovechamientos de la finca son de pasto, bellota y labor.

MA de cría de 25 años, desea colocación para casa de los padres.

Afuera de San Bernardo, número 3, darán razón.

3—1

VENTA DE CASA

Se vende la de la calle de Melendez, número 11. D. José Martín y Martín, Toro, 7 y 9, principal, dirá precio y condiciones.

8-8

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Aguas sulfurado-sódicas de 50° c.

Establecimiento situado en la provincia de Salamanca, ferrocarril del Norte, á 24 kilómetros de la capital. El viaje desde Madrid, se hace en once horas. Instalación completa, fonda, hospedaje de todas clases á precios económicos. Aguas las más eficaces para el reumatismo, parálisis, neuralgias, escrófulas, herpes, cloro-anemias, desarreglos menstruales, traumatismo, afecciones sifilíticas y mercurialismo. Frascos con materia orgánica de las aguas, para preparar baños imitados á los naturales y de otras varias aplicaciones. Pídanse prospectos á Ramón Falcó, en el Establecimiento.

HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.



(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTÓMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

ARGÜESO.

SOMBRERERO

COMPLETO SURTIDO.

RUA, 16.—SALAMANCA.—RUA, 16.

RUBINAT

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.

ÚNICA AGUAPURGANTE DE RUBINAT

RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MÉDICOS DE EUROPA Y AMÉRICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura.)

Véndese en las principales farmacias y droguerías.

Depósitos en Salamanca: Farmacia de D. Angel Villar y Piuto y Droguería de Ignacio Santiago Fuentes.

Como garantía de legitimidad, pídanse siempre la marca y firma del Dr. Llorach.

Administracion: Cortes, 276, entresuelo, BARCELONA.

Gran fábrica de lunas y depósito de cristales franceses

DE

G. PERCANTON,

Cuesta de Santo Domingo, número 1, Madrid.

REPRESENTANTE EN ESTA POBLACION

VALENTIN MUÑOZ,

ZAMORA, 22.

Lunas superiores de Saint-Gobain, de espejo y en blanco para escaparates y toda clase de portadas.—Lunas alemanas, 1.ª y 2.ª clase, plateadas de todos los tamaños.—Cristal extriado, grueso siete milímetros.—Baldosas de cristal para pisos.—Cristales planos, franceses (clase especial), idem raspados, muselinas y de colores.—Grabados al ácido, trabajos de adorno y dorado.—Viselado de lunas de espejo y en blanco.—Gran surtido en vidrio plano.—Todos los pedidos se dirigirán á nuestro representante en esta población

VALENTIN MUÑOZ.—ZAMORA, 22.